



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Letrados
de las Cortes Generales
(Convocatoria de 16 de octubre de 2020)*

CASO PRÁCTICO

Se ha creado en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución, una Comisión de Investigación sobre presuntas irregularidades en determinados procedimientos administrativos regidos por el principio de concurrencia, que podrían afectar a determinados altos cargos, funcionarios y beneficiarios de dichos procedimientos. El acuerdo de creación de dicha Comisión fija “un plazo máximo para la realización de sus trabajos de ocho meses”.

Dicha Comisión ha aprobado, por la mayoría formada por varios grupos, un plan de trabajo que contempla un plazo de finalización de su labor de cuatro meses y que incluye determinadas solicitudes de documentación y de comparecencia de personas. Por la misma mayoría se han denegado, de las solicitudes de comparecencias presentadas por los restantes grupos parlamentarios, todas las que afectan a personas diferentes de las propuestas por los grupos de la mayoría.

Entre las actuaciones incluidas en el plan de trabajo se encuentran las siguientes:

a) En el apartado de solicitudes de información o documentación:

- Solicitud de determinados datos con trascendencia tributaria que obrarían en poder de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Solicitud de información sobre determinadas operaciones propias del ámbito de actividad de las entidades de crédito privadas con sus clientes, que habrían de dirigirse a determinadas entidades de esta naturaleza.
- Solicitud de información acerca de las personas que pudieran haber prestado declaración como investigadas en el curso de las diligencias previas que se seguirían en determinado órgano judicial, así como de las declaraciones mismas, de haberse producido.

b) En el apartado de las solicitudes de comparecencias ante la Comisión:

- Solicitud de comparecencia de un extranjero residente fuera de España.
- Solicitud de comparecencia de una persona que se encuentra en prisión.



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Letrados
de las Cortes Generales
(Convocatoria de 16 de octubre de 2020)*

- Solicitudes de comparecencia de determinadas personas que podrían tener la condición de investigados en diligencias previas en curso.

Los grupos parlamentarios afectados por la no inclusión en el plan de trabajo de las solicitudes de comparecencia de personas diferentes de las propuestas por los grupos de la mayoría han presentado un escrito ante la Mesa de la Cámara mediante el que formulan una reclamación contra el acuerdo de la Comisión de investigación por el que aprueba el plan de trabajo. El escrito alega el menoscabo sufrido por dichos grupos en su derecho a participar en el ejercicio de las funciones parlamentarias, derivado tanto de la fijación de un plazo de funcionamiento de la Comisión inferior en la mitad al previsto en el acuerdo de creación de la misma como de la denegación de las solicitudes de comparecencias referidas.

Se solicita de los opositores que emitan un informe fundado en Derecho sobre las siguientes cuestiones:

1. Reclamación presentada por varios grupos parlamentarios contra el acuerdo de la Comisión de Investigación por el que aprueba el plan de trabajo.
2. Previsiones del Reglamento del Congreso de los Diputados acerca de la publicidad y el secreto de las Comisiones de Investigación y consideraciones que tales previsiones pudieran suscitar.
3. Alcance de la colaboración que la Administración Tributaria, las entidades de crédito privadas afectadas y los órganos jurisdiccionales deban prestar a la Comisión, en relación con la información o documentos que pueda recabarse de dichas entidades y órganos.
4. Alcance de la colaboración de las personas cuya comparecencia pueda ser requerida ante la Comisión, con especial referencia a los derechos o deberes oponibles frente a la misma.
5. Naturaleza de las responsabilidades que pueda dirimir la Comisión.